



*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

**DIP. ALEJANDRA MICHELLE TEJEDA MEDINA.**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.-

LA ASAMBLEA  
QUEDA  
ENTERADA

### POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA VIOLENCIA VICARIA.

Me dirijo a ustedes con profunda indignación, pero también con un firme compromiso con la justicia y la defensa de los derechos humanos. Alzo la voz, no en nombre propio, sino en representación de miles de mujeres en Baja California que hoy enfrentan una doble agresión: por parte de sus agresores y, dolorosamente, por parte de las instituciones que deberían protegerlas. Hablo de una forma particularmente cruel y devastadora de violencia: la violencia vicaria, y de su cómplice silenciosa pero letal: la violencia institucional.

La violencia vicaria es una modalidad de violencia de género en la que el agresor utiliza a los hijos e hijas como herramientas para infligir daño psicológico, emocional y moral a la madre. Esta forma de violencia no solo deja cicatrices imborrables, sino que se traduce en separaciones forzadas, procesos judiciales marcados por el abuso de poder, y un sufrimiento profundo que vulnera la dignidad humana de las mujeres y de la infancia.

Lo más alarmante es que esta violencia no se limita al entorno doméstico. Se extiende y se perpetúa en el seno de las instituciones del Estado, aquellas que deberían ser garantes de justicia y de derechos. Jueces que juzgan sin perspectiva de género; ministerios públicos que desacreditan, minimizan o ignoran los



testimonios de las víctimas; sistemas DIF que incumplen su deber de proteger el interés superior de la niñez; y autoridades que, ante la disyuntiva de actuar con valentía o proteger al agresor, eligen la omisión, el silencio o la complicidad.

En Baja California, las mujeres que denuncian violencia vicaria no solo enfrentan la desprotección, sino también la revictimización sistemática. Son ignoradas, deslegitimadas y, en muchos casos, criminalizadas por ejercer su derecho a denunciar. Se les arrebató la voz, la credibilidad, y lo más sagrado: la posibilidad de vivir y crecer junto a sus hijos e hijas en un entorno libre de violencia.

Esta no es únicamente una falla del sistema judicial. Es una falla estructural del Estado. Y también es una deuda social y moral que nos interpela a todas y todos. Recientemente, tuve el honor de reunirme con tres mujeres valientes, sobrevivientes de esta forma de violencia, quienes me compartieron sus historias de vida, marcadas por el dolor, la injusticia y la indiferencia institucional. Ellas no solo fueron violentadas por sus exparejas y por los entornos familiares que las rodeaban, sino también por las mismas instituciones a las que acudieron en busca de auxilio, justicia y protección.

Me relataron cómo enfrentaron no solo la violencia doméstica, sino una violencia institucional preocupante, manifiesta en la ausencia de atención con perspectiva de género, en la omisión del principio del interés superior del menor, y en una cadena de dilaciones, trámites ineficaces y negligencia institucional que agravaron aún más su situación, derivada de esta reunión, me presentaron un oficio signado por la Ciudadana **Edna Paulina Gutiérrez Rubalcaba** en lo personal y en representación de **EL FRENTE NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA** así como del Colectivo **MADRES UNIDAS POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA** en donde solicitan la comparecencia de autoridades juzgadoras e investigadoras de los delitos relacionados con violencia contra la mujer para que comparezcan ante este H.



Congreso la problemática que existe en la falta de impartición de justicia con perspectiva de género, así mismo solicitan que se exhorte a las dependencias responsables de la implementación de programas de capacitación profesional enfocada en los temas de violencia vicaria, perspectiva de género, perspectiva de infancia y adolescencia, perspectiva de discapacidad e interseccionalidad y a todo lo relacionado con la Ley de Acceso a las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencia, para que fortalezcan todas las acciones en esta materia, de igual manera solicitan se exhorte a las autoridades correspondientes para que se otorgue el material de oficina suficiente y que se cuente con personal suficiente para llevar a cabo las debidas diligencias derivadas de una denuncia o demanda, lo anterior ya que en muchas ocasiones por falta de personal o falta de material de oficina, puede atender contra la impartición de justicia; también exigen que se vigile la correcta aplicación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aplicando las sanciones correspondientes a los funcionarios públicos que no la respeten; peticiones en las que la suscrita está actualmente trabajando, con la finalidad de que se sientan escuchadas, validadas y visibilizadas.

Uno de los aspectos más graves que denunciaron fue la injustificable demora por parte de las autoridades en atender y resolver situaciones urgentes que ponen en riesgo la vida, la salud mental y el bienestar emocional de niñas y niños. Esta dilación no solo vulnera los derechos fundamentales de las mujeres, sino también los de sus hijos e hijas, quienes tienen derecho a vivir en un entorno seguro, amoroso y libre de violencia.

En algunos casos, esta tardanza ha tenido consecuencias irreparables. Madres que han perdido todo contacto con sus hijos e hijas. Mujeres que no saben dónde están sus pequeños ni en qué condiciones viven. Infancias separadas injustamente de sus figuras de apego más importantes. Todo ello constituye una grave violación a los derechos humanos.



Estos testimonios no pueden ni deben ser ignorados. Son un grito urgente que nos convoca a actuar con determinación, empatía y compromiso real con la justicia de género.

Desde esta tribuna, como diputada de oposición, exijo el reconocimiento pleno y explícito de la violencia vicaria en la legislación del estado de Baja California. Exijo que se establezcan protocolos de actuación específicos, eficaces y obligatorios, con enfoque de género y de derechos de la niñez, para todas las autoridades que intervienen en estos casos, así mismo exijo que se escuche la voz de estas mujeres que a pesar libran una lucha día a día y sentir que todo está en su contra, continúan defendiendo su derecho a una vida libre de violencia, con la esperanza de recuperar lo máspreciado que son sus hijos.

Es urgente la capacitación continua y obligatoria para jueces, fiscales, defensores públicos, personal del DIF y todos los operadores del sistema de justicia. Urge también la creación de una ley estatal que no solo reconozca esta forma de violencia, sino que establezca mecanismos claros para su prevención, sanción y reparación integral del daño, así mismo se debe de vigilar la aplicación de sanciones administrativas a las autoridades que correspondan que no apliquen, dentro de sus criterios, la perspectiva de género, así como el principio del interés superior del menor y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Hoy, como sociedad, no podemos seguir siendo cómplices del sufrimiento de tantas mujeres e infancias. No podemos tolerar más un sistema que castiga a quien denuncia y protege a quien violenta. La justicia debe dejar de ser una promesa vacía y convertirse en una realidad tangible para todas.



Por ellas, por sus hijos e hijas, y por el derecho de vivir sin miedo: ni una más víctima de la violencia vicaria. Ni una más silenciada por la violencia institucional.

**¡ES CUANTO!**

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN**  
**NACIONAL**